

INTRODUCCIÓN:
El Plan de Acción que se va a implementar en la Comarca en el marco de la nueva Estrategia de Desarrollo Local en los próximos años gira fundamentalmente entorno a los elementos siguientes: Empleo, Diversificación, Innovación, Medioambiente, e Igualdad entre Hombres y Mujeres.

OBJETIVOS:

OG OBJETIVO GENERAL PRINCIPAL DE LA EDL SIERRA SUR DE JAEN	
OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
OE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL	
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.

TEMPORALIDAD:
Aunque el plan se inscribe oficialmente en el marco de programación 2014-2020, la aplicación real de la EDL en la Comarca se hará efectiva en el periodo 2017-2023.

CONVOCATORIA PUBLICA:
Se publicarán convocatorias anuales para que las personas emprendedoras (empresas, instituciones, asociaciones, etc) presenten solicitudes de ayuda cada año. La adjudicación de las ayudas será en régimen de concurrencia competitiva según la puntuación alcanzada en el baremo de los Criterios de Selección.

13 CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS: 100 puntos

- 1. MEJORA DE EMPLEO: 20 puntos.
- 2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 7 puntos.
- 3. HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS: 5 puntos.
- 4. CONTRIBUCION A ECOCONDICIONALIDAD (MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO): 10 puntos.
- 5. CONTRIBUCION A SOCIOCONDICIONALIDAD (IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y JUVENTUD): 10 puntos.
- 6. MODALIDAD DEL PROYECTO: 5 puntos.
- 7. CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN SOLICITA: 7 puntos.
- 8. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO: 7 puntos.
- 9. GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN SOLICITA: 5 puntos.
- 10. ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD: 7 puntos.
- 11. VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA: 5 puntos.
- 12. GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO: 7 puntos.
- 13. NÚMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA: 5 puntos.

MÁS INFORMACIÓN EN:
C/ Egido s/n. 23150 VALDEPEÑAS DE JAÉN (Jaén)
Tfnos: 953 31 02 16 / 953 31 03 17 Fax: 953 31 14 51
email: adsur@adsur.es
www.adsur.es



LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN: UNA OPORTUNIDAD HACIA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA EN EL HORIZONTE 2020

NUEVO PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA COMARCA DE LA SIERRA SUR DE JAÉN



GASTOS NO SUBVENCIONABLES:

- El impuesto sobre el valor añadido –IVA–excepto cuando no sea recuperable.
- Inversiones en instalaciones de riego vinculadas a la producción agraria.
- Inversiones en caminos rurales, incluyendo accesos dentro de la explotación agraria o forestal.
- Inversiones en electrificaciones rurales, cuando requiera cesión a empresas suministradoras.
- Adquisición de vehículos. Sí será subvencionable la adaptación de vehículos vinculados al proyecto.
- Adquisición de Terrenos, con carácter general.
- Los equipos y maquinaria de segunda mano no subvencionables, con carácter general.
- Gastos de explotación o de funcionamiento del solicitante de la ayuda.
- Compra inmuebles ya construidos, solo intervenciones para la construcción o reforma de inmuebles.
- Gastos anteriores al acta de no inicio.

LINEAS DE AYUDA:

LINEA DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO Y ANIMACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMARCAL

Tipo de proyectos: Acciones que incidan positivamente en el desarrollo social de la Comarca, que favorezcan la vertebración del tejido asociativo, e impulsen la participación social.

- Proyectos de dinamización, sensibilización y promoción que contribuyan a este objetivo.
- Organización de Actividades y Eventos de carácter social, cultural, medioambiental, educativo, recreativo, etc.

Beneficiarios: Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro

Presupuesto previsto: 100.000 €.

Cuantía máxima de la ayuda por proyecto: 5.000 €.

% máximo de ayuda: 90% del gasto total subvencionable, en general.

LINEA DESTINADA A LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, LA FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Tipo de proyectos: Acciones formativas e informativas destinadas a la mejora del mercado laboral, fomenten la vertebración, y contribuyan a generar nuevas oportunidades de empleo, potenciar la profesionalización, reducir la baja cualificación y mejorar las condiciones de trabajo.

- Formación y asesoramiento para personas desempleadas con el fin de su inserción laboral, así como para personas empleadas y profesionales relacionadas con la diversificación de la economía rural.
- Acciones para la lucha contra el cambio climático; Estudio de Necesidades Formativas; Introducción de la innovación en los procesos formativos.
- Información y sensibilización destinada a fortalecer la vertebración empresarial

Beneficiarios: Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro, Asociaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y Organizaciones Agrarias.

Presupuesto previsto: 100.000 €.

Cuantía máxima de la ayuda por proyecto: 5.000 €.

% máximo de ayuda: 90% del gasto total subvencionable, en general.

LINEA PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Tipo de proyectos: Ayudas destinadas a la rehabilitación, protección y mejora de los recursos públicos patrimoniales, naturales, culturales, así como a la dotación y adecuación de infraestructuras y equipamientos públicos para la modernización de los municipios de la Comarca y su entorno.

- Creación y mejora de infraestructuras a pequeña escala.
- Dotación y adecuación de servicios básicos para la población rural, incluyendo el ocio, cultura, etc.
- Promoción de los recursos locales y comarcales

Beneficiarios: Administraciones Locales.

Presupuesto previsto: 846.015 €.

Cuantía máxima: 100.000 €.

% máximo de ayuda: 100% del gasto total subvencionable.

LINEA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD LUMÍNICA DE LOS CIELOS NOCTURNOS DE LA COMARCA

Tipo de proyectos: Destinados a la adaptación del alumbrado público de los municipios para reducir la contaminación lumínica, con el fin de consolidar la Reserva STARLIGHT actualmente vigente en la Comarca (Lugares certificados que mantienen intactas las condiciones de iluminación natural y nitidez del cielo nocturno).

Beneficiarios: Administraciones Locales.

Presupuesto previsto: 353.985 €.

Cuantía máxima: 100.000 €.

% máximo de ayuda: 100% del gasto total subvencionable.

LINEA DE AYUDAS AL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO COMARCAL

Incentivos para la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas-PYMES- que generen empleo en la Comarca, priorizando aquellas que contribuyan a la lucha contra el cambio, fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y potencien la innovación empresarial. Podrán beneficiarse empresas de todos los sectores económicos: Industria y Servicios, Turismo, Agricultura, Ganadería y Agroalimentario.

Beneficiarios: PYMES Jurídicas y Físicas (Autónomos).

Presupuesto previsto: 1.835.653,50 €.

Cuantía máxima: 100.000 €.

% de ayuda: Será fijado previamente a la Convocatoria Pública de Solicitudes.



OTRAS LINEAS DE AYUDA PROMOVIDAS POR EL GDR:

Al margen de las anteriores líneas, el Grupo de Desarrollo Rural promoverá otras acciones de carácter comarcal. Unas se implementarán de forma individual y otras en cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural andaluces.

- Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural.
- Plan de Dinamización de los Recursos endógenos locales.
- Cooperación para la promoción de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo.
- Cooperación para la mejora de la calidad del cielo nocturno de la Reserva Starlight de la Sierra Sur.
- Cooperación para la mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido.

TEMPORALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS	ANUALIDAD (EUROS)				
	2017	2018	2019	2020	TOTAL
TOTAL POR AÑOS	1.967.478,73	720.171,43	586.606,08	454.823,40	3.729.079,64

PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL				
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROYECTOS	TOTAL X PROYECTO	TOTAL X OBJETIVO
OG -Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	O E.1-Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.	P1.1 -Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	100.000,00	250.000,00
		P1.2 -Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	50.000,00	
		P1.3 -Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	100.000,00	
	O E.2-Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.	P2.1 -Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	300.000,00	350.000,00
		P2.2 -Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	50.000,00	
	O E.3-Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la	P3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	846.015,00	846.015,00
	O E.4-Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	P4.1 -Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	353.985,00	403.985,00
		P4.2 -Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	50.000,00	
	O E.5-Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.	P5.1 -Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	1.835.653,50	1.879.079,64
		P5.2 -Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	43.426,14	
TOTAL			3.729.079,64	3.729.079,64